



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.159

23 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

## ANUNCIOS EN EDUCACIÓN: RESTRINGIENDO LA DIVERSIDAD DE PROYECTOS

- Los cambios anunciados por el Gobierno no apuntan a mejorar las falencias de nuestro sistema escolar, ni tampoco se hacen cargo de los aspectos que verdaderamente inciden en la calidad.
- Si lo que se busca es dar oportunidades de elección a estudiantes de familias de menores recursos, entonces los recursos públicos deben focalizarse en ellos y no en limitar a quienes pueden pagar desde su bolsillo, o quienes tengan la energía y capacidad de aportar con la provisión de educación.

### MÁS INFORMACIÓN

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/tp1.114prop\\_uestafinallucroll.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1.114prop_uestafinallucroll.pdf)

<http://voces.latercera.com/2014/03/21/maria-paz-arzola/la-realidad-del-lucro-en-educacion-escolar/>

[http://politicaspUBLICAS.uc.cl/cpp/static/uploads/adjuntos\\_publicaciones/adjuntos\\_publicacion.arch](http://politicaspUBLICAS.uc.cl/cpp/static/uploads/adjuntos_publicaciones/adjuntos_publicacion.arch)

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/iso141indicadoresdeinclusionesocioeconomicadelsistemaescolarchileno\\_mparzola\\_yrtroncosomayo2013.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/iso141indicadoresdeinclusionesocioeconomicadelsistemaescolarchileno_mparzola_yrtroncosomayo2013.pdf)

La Presidenta Michelle Bachelet anunció el ingreso de un proyecto de ley que, con el objetivo de disminuir la segregación del sistema escolar, busca quitar la subvención a alumnos de establecimientos particulares subvencionados de sostenedores con fines de lucro, elimina el financiamiento compartido, y reemplaza los mecanismos de selección actuales por una asignación de alumnos en base a criterios consensuados centralizadamente.

En primer lugar, nos parece que estos cambios no apuntan a mejorar las falencias de nuestro sistema escolar ni tampoco se hacen cargo de los aspectos que verdaderamente inciden en la calidad. En este sentido, coincidimos con José Joaquín Brunner<sup>i</sup>, ex Ministro de Eduardo Frei, quien señaló que las propuestas sólo apuntan a cambiar el origen de los recursos, la naturaleza de sostenedores, y a redistribuir alumnos entre colegios, pero no apuntan a mejorar la calidad. Más aún, tampoco pensamos que esta iniciativa cumpla con el objetivo de integración social que la motiva.

### ELIMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (FC)

En su anuncio, la mandataria señaló que se congelará el FC máximo que está permitido cobrar<sup>ii</sup>, y que aumentará gradualmente la subvención, de manera no sólo de sustituir los recursos que se recaudan a través



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.159

23 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

**La eliminación del financiamiento compartido podría ser un golpe a la calidad, si consideramos la evidencia que muestra que colegios de mayor copago exhiben mejores resultados que los gratuitos o de copagos menores.**

del copago, sino también incrementar los recursos para todos los alumnos del sistema. Según estimaciones del Centro de Estudios Públicos (CEP), esto costaría del orden de US\$ 3 mil millones anuales<sup>iii</sup>.

Lo primero que hay que tener en cuenta, es que hoy un alumno del sector particular subvencionado recibe en promedio menos recursos del Estado que uno del sector municipal. Mientras los primeros reciben \$ 950 mil pesos al año, los segundos alcanzan \$ 1,5 millones. El FC, en este contexto, cubre en algo esta brecha que se origina por el trato distinto que tiene el Estado hacia niños que merecen igual apoyo. La iniciativa del Ejecutivo busca profundizar o a lo más dejar igual dicha brecha.

En segundo lugar, la eliminación del FC podría ser un golpe a la calidad, si consideramos la evidencia que muestra que colegios de mayor copago exhiben mejores resultados que los gratuitos o de copagos menores<sup>iv</sup>. En este sentido, es importante saber con exactitud si con la iniciativa el copago se sustituirá vía subvención regular o escolar preferencial (SEP), y qué tan atados vendrán los recursos, pues con esto se puede limitar la posibilidad de innovar, introducir nuevas tecnologías y prácticas que apunten a mejorar la calidad de formas que desde nivel central aún no se han pensado.

En tercer lugar, desde el punto de vista del fin que motiva esta reforma –mayores oportunidades de elegir de aquellos que tienen menos-, es esperable que la brecha a favor de los que tienen más se incremente. Hoy, la existencia de becas para el 15% más pobre y para los alumnos prioritarios que reciben subvención preferencial (SEP) permite que estos colegios sean los más diversos del sistema público escolar<sup>v</sup>. Asimismo, cabe destacar que hoy los niños más vulnerables no pagan FC y reciben de manera indirecta el aporte que los de mayores ingresos realizan a sus colegios. De esta forma, la inequidad podría aumentar, en la medida que quienes están dispuestos hoy a aportar recursos para la educación de sus hijos, lo sigan haciendo, ya no en su escuela a través del FC, sino en otros gastos fuera de ella, y que irán en beneficio exclusivo de su hijo (talleres, profesor particular, reforzamiento, etc.).



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.159

23 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

**Si la preocupación es que los recursos públicos sean utilizados para entregar una educación de calidad, entonces dejemos que la Superintendencia y Agencia de Calidad cumplan sus funciones de fiscalizar el uso de los recursos públicos y apoyar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad.**

## ELIMINACIÓN DEL LUCRO

Un segundo componente de este proyecto es quitar la subvención de escolaridad a alumnos que eligieron colegios cuyos sostenedores son personas naturales o empresas con fines de lucro. El Gobierno, como una forma de hacer esto posible, ha señalado que dará dos años para que los 3.500 sostenedores con fines de lucro se conviertan en una fundación, y el Estado en un período de 12 años podrá comprarles los inmuebles, devolviéndoles así parte de la inversión realizada.

Más allá de la dificultad práctica de exigir que los sostenedores cambien de giro, la cuestión de fondo es que se quita la subvención a los estudiantes que optaron por un colegio con fines de lucro. Es decir, hoy se negaría el financiamiento público a 1,2 millones de estudiantes, que tienen una vulnerabilidad promedio del 46% según la JUNAEB. El Estado, desconfiando de la elección que realizaron las familias al enviar a sus hijos a estos establecimientos, y omitiendo criterios de calidad, restringirá sus posibilidades sin más motivos que los ideológicos.

El Estado, a través de la imposición de restricciones extremas al uso de la subvención, estará en la práctica fijando los precios y con ello de la calidad. De esta forma, se eliminan los incentivos a la eficiencia e innovación, y se está uniformando la forma de proveer educación. Más aún, la evidencia que muestra que los colegios con fines de lucro obtienen, en promedio, mejores resultados que los municipales<sup>vi</sup>, nos lleva a pensar que no sólo se le negará a 1,2 millones de alumnos la subvención para acceder a la escuela de su preferencia, sino que además la alternativa que tendrán a mano, la educación municipal, será de peor calidad<sup>vii</sup>.

Si la preocupación es que los recursos públicos sean utilizados para entregar una educación de calidad, entonces dejemos que la Superintendencia y Agencia de Calidad cumplan sus funciones de fiscalizar el uso de los recursos públicos y apoyar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad, respectivamente. De lo contrario, estaremos juzgando a los colegios por la naturaleza del sostenedor y no por la calidad de su enseñanza ni la elección de las familias.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.159

23 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

**La selección de manera aleatoria impide el desarrollo de proyectos educativos diversos, que permitan que los niños desarrollen distintos talentos y preferencias.**

## SUSTITUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN ESCOLAR

La tercera iniciativa que forma parte de este proyecto es la de terminar gradualmente con la selección escolar. Lo cierto es que, en la medida que la demanda por una escuela sobrepase sus vacantes, algún criterio de selección tendrá que existir. La diferencia estaría entonces en que los criterios actuales serán sustituidos por otros definidos de manera estándar y centralizada, en que el esfuerzo, gustos y mérito personal de los alumnos no serán considerados.

Si hoy día el fracaso en una prueba de admisión es motivo de frustración para un alumno, cuando el mecanismo de selección deje de depender de su mérito y esfuerzo, y pase a depender de la suerte (por ejemplo en una tómbola), la frustración será mucho mayor. Por otro lado, una selección que ignora las preferencias de las familias, limitará el surgimiento de proyectos educativos afines, pues estos van de la mano con la demanda de la sociedad. Si los alumnos se asignan aleatoriamente desde un sistema centralizado, entonces no hay espacio para el desarrollo de proyectos que respondan a sus necesidades.

Ahora bien, es probable que haya muchos colegios que hoy no tienen mecanismos específicos de selección, sino más bien buscan aumentar su matrícula de tal modo de financiar sus costos fijos. Por ejemplo, según la encuesta CEP 2006 (previo a la ley SEP), el 93% de los encuestados señalan que su hijo fue aceptado en el primer colegio de su preferencia, de lo que se infiere que la selección no es realmente una barrera importante.

### EN CONCRETO

Sin conocerse todavía el detalle de las iniciativas anunciadas por la Presidenta, consideramos que se trata de materias que no se hacen cargo de las falencias que hoy limitan las oportunidades de algunos sectores para acceder a una educación de calidad.

En este sentido, más que ampliar las oportunidades de los sectores vulnerables, se les limitará en sus alternativas y libertad de elección. Es posible que desaparezcan colegios que en promedio lo hacen mejor que los municipales, y que las desigualdades se acentúen en la medida



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.159

23 de mayo 2014

ISSN 0717-1528

que quienes hoy pagan un financiamiento compartido, se vean obligados a hacerlo por fuera de su escuela, en beneficio exclusivo de su hijo y no de todos sus compañeros. Si lo que se busca es dar oportunidades de elección a estudiantes de familias desaventajadas, entonces los recursos públicos deben focalizarse en ellos y no en limitar a quienes pueden pagar desde su propio bolsillo, o quienes tengan la energía y capacidad de aportar con la provisión de educación.

Si el tema es la calidad y el buen uso de los recursos públicos, hoy tenemos una institucionalidad que fue acordada transversalmente en 2006. La Agencia de Calidad tiene el rol de generar indicadores de calidad educativa para apoyar a las escuelas que no lo estén haciendo bien; la Superintendencia, por su parte, es la encargada de velar por el cumplimiento de la ley en el uso de los recursos públicos. Con lo anterior, la naturaleza de los sostenedores no es un tema relevante.

---

<sup>i</sup> Entrevista diario La Segunda, 19 Mayo.

<sup>ii</sup> El financiamiento compartido máximo permitido es de 4 USE. Una USE equivale hoy a \$ 21.048 y se reajusta anualmente.

<sup>iii</sup> Eyzaguirre, S. (2014). "Perfeccionamiento del financiamiento escolar y alternativas para terminar con el financiamiento compartido". Puntos de Referencia N° 371, CEP.

<sup>iv</sup> Paredes, R.; P.Volante; J.R.Zubizarreta y M.Opazo. (2013). "Financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena". Centro de Políticas Públicas UC, Propuestas para Chile 2013, pp. 51-83.

<sup>v</sup> Arzola, MP. y R.Troncoso. (2013). "Indicadores de inclusión socioeconómica del sistema escolar chileno". Libertad y Desarrollo.

<sup>vi</sup> Chumacero, R. y R.Paredes. (2008). "Should for-profit schools be banned?". MPRA Paper N° 15.099.

<sup>vii</sup> Los colegios municipales son la alternativa a mano sin pensamos que los colegios particulares subvencionados sin fines de lucro son más selectivos, en su mayoría religiosos, y cobran en promedio un copago mayor.